ÍNFORMES DE PERITAJES INFORMÁTICOS

Jorge Coronado

¿Qué vamos a ver?

- 1. Introducción
- 2. Realidad actual
- 3. Regulación
- 4. Normativa
- 5. Puntos clave y buenas pautas
- 6. Índice y ejemplos

QUANTIKA Introducción



- La Informática forense es "la aplicación de técnicas científicas y analíticas especializadas a infraestructura y dispositivos tecnológicos que permitan identificar, preservar, analizar y presentar datos que sean válidos dentro de un proceso legal"
- En la actualidad la estructura documental de presentación de cualquier reclamación judicial, querellas o escrito tiene una estructura clara y definida, que permanece invariable, y que de no ser así se rechaza por defecto de forma.

¿Por qué no sucede en los informes forenses informáticos?

Por falta de conocimiento





- Esta falta de estructura, no solo en los formatos documentales, si no en los procesos que se recogen en el mismo, permitirían cuestionar la validez, cuando no invalidarlos directamente como medio de prueba, desde el punto de vista tecnológico, meramente como trabajo documental.
- En la actualidad, la informática forense, gira en torno a la tecnología más utilizada como son ordenadores, telefonía móvil, y dispositivos de almacenamiento, y aún no se ha normalizado.
- ¿Qué sucederá cuando se extiendan los peritajes tecnológicos al resto de dispositivos, como coches, dispositivos industriales, dispositivos de seguridad, y todos los dispositivos que integran electrónica con registro de operaciones?

Regulación



• Si existe un Instituto de medicina forense, y de medicina legal que se encarga de los estudios médicos aplicados a cuestiones legales, que regula y define esta práctica....

¿No sería necesaria la entidad equivalente aplicada a tecnología?

En un futuro no cabe duda que existirá, por razones obvias.

 Hasta que esto suceda, y sea este organismo el encargado de regular y definir de manera oficial la informática forense, habrá que comenzar por establecer unos mínimos requisitos de admisión de informes forenses.



Normativa



 Actualmente hay mucha documentación de buenas prácticas y comisiones de normalización para las evidencias electrónicas, y los informes forenses, RFC3227, Iso 179001, UNE 71505, etc

¿Quién las ¿Quién las conoce? regula? ¿Quién las diseña? ¿Quién las aplica? ¿Quién las exige? ¿Cómo se interpretan?

¿Que puntos deberían recogerse en un informe forense, y por qué?

Informe Informático Forense







Quantika Puntos Claves



INTRODUCCION Y OBJETO DEL INFORME PERICIAL

o La transmisión del incidente que exige nuestra intervención, es fundamental de cara a definir la interpretación que se nos traslada del incidente y por qué se solicità nuestra intervención.

PRESENTACION DE LOS FIRMANTES

Explicación sobre la trayectoria profesional y la experiencia judicial, que garantice un mínimo de comprensión sobre la implicación y responsabilidad que conlleva esta tarea.



Puntos Claves



ANTECEDENTES

 Esta explicación debe recoger el detalle de los hechos concretos que justifiquen nuestra intervención, al tiempo que justifique la delimitación de dispositivos, fuentes de información y procedimientos a realizar.

ALCANCE

o El alcance de nuestro trabajo, y cada uno de los puntos fundamentales de análisis sobre los dispositivos que se va a llevar a cabo, y el tipo de análisis que se va a efectuar, de manera que se especifiquen y relacionen evidencias y procesos para cada una de ellas.

QUANTIKA Puntos Claves



FUENTES DE INFORMACION

o Todas las evidencias que serán obtenidas, y la información relativa a su obtención y garantía de proceso, haciendo siempre referencia a la documentación de adquisición y su cadena de custodia(Punto fundamental, que está presente en muy pocos informes)

MANIFESTACIONES

O Referencias al conocimiento legal y la implicación relativa a la emisión de informe forense, y su posterior ratificación y la responsabilidad legal derivada de la emisión y ratificación del informe, y la incurrencia en causa penal en caso de tratar de favorecer o perjudicar deliberadamente, (habitualmente esto se desconoce, y hace de muchos peritos auténticos mercenarios dispuestos a emitir informes a dictado)

FUNDAMENTOS DE ESTE INFORME PERICIAL

• Referencia al fundamento legal de derecho probatorio que define el carácter de pericia esperado por la justicia, y la no incurrencia en interpretaciones e implicaciones legales derivadas de la emisión del informe.

QUANTIKA Puntos Claves



RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

- Explicación de todos los procedimientos de adquisición (documentación de adquisición y autorizaciones de acceso y obtención), herramientas utilizadas, y resultados de todos los procesos aplicados a cada evidencia obtenida.
- Importante referenciar los detalles técnicos en la obtención de resultados, basados en criterios técnicos, que no vulneren derechos fundamentales, como la privacidad personal.
- Detallar las referencias a documentación externa o información pública suele ser un defecto de forma, habitual, y no detallar la relación de anexos de los que se extractan las referencias a las que se pueda hacer mención.
- O No realizar por defecto una comprobación de no manipulación de evidencias previa a la adquisición es un defecto común, que se pasa por alto de manera generalizada, ya que se da por hecho, que lo que hay en un ordenador es cierto por el mero hecho de estar ahí, sin tener en cuanta como se pueden manipular y alterar las evidencias.



QUANTIKA Puntos Claves



CONCLUSIONES

o Las conclusiones, deben ser lo más escuetas y concretas posibles, y basarse única y exclusivamente en los resultados técnicos, vinculados a la exposición de los hechos, y al objeto del informe, haciendo referencia la comprobación de veracidad que se haya efectuado.

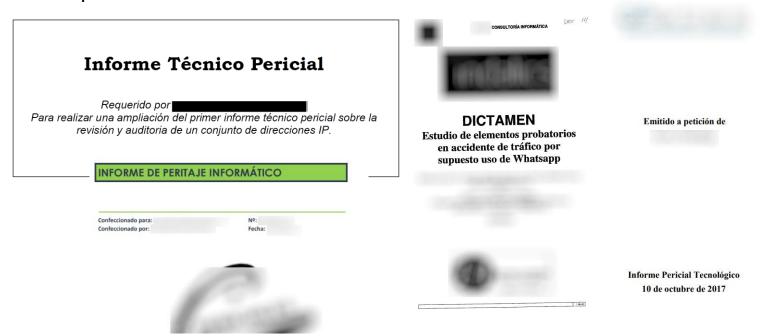
MI EXPERIENCIA LABORAL





Buenas pautas extras

¿Qué título le pongo? Peritaje informático o tecnológico y añade un subtítulo más específico: "Análisis de correos electrónicos".



Identificamos el departamento

Logo de la empresa

Avisamos de que está prohibido su difusión y compartirlo entero o parcialmente

ÁREA DE SEGURIDAD TIC

DEPARTAMENTO INFORMÁTICA FORENSE

XXXXXX

CERTIFICADO Y OSINT DE PÁGINAS WEBS

Adaraciones

ista documento es propiedad de Quantika 14 y su contenido es confidencial.

Vo puede ser reproducido, tanto total como parcialmente, ni utilizado para
area proprios que los que originaren su desarrollo y posterior entrega sin
al permiso escrito de Quantika 14.

En caso de ser entregado en virtud de un contrato en el cual la desarrolladora de este sea parte, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado an dicho contrato.



Intelligence for criminal investigations

Puntos de un informe:

- Presentación
 - Resultados (Informe ejecutivo o resumen e conclusiones?)
- Introducción
 - Declaración de Abstención y Tacha
 - Declaración o juramento de Promesa
 - Advertencia Legal
- Cuestiones previas
 - Peritos
 - Objetivos
 - Manifestaciones del cliente
 - Antecedentes y antes de hechos
 - Definiciones y conceptos
- Metodología
- Criterios
- Custodia de los vestigios
- Investigación
- Conclusiones
- Anexos

1. Información Declarativa

1.1 Declaración de Abstención y Tacha

El firmante del peritaje que se está redactando **DECLARA** no tener relación alguna ni familiar ni profesional con la peticionaria ni con la persona demandada, además de no haber incurrido en sanción alguna por su actuación profesional, por lo que se encuentra en plenitud jurídica para llevar a cabo este encargo.

1.2 Declaración o Juramento de Promesa

A su vez DECLARA ser plenamente conocedor de las responsabilidades civiles, penales, disciplinarias y asociativas que comporta la aceptación del cargo de perito y la realización del presente informe, al amparo del artículo 335.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que reza así:

Al emitir el dictamen, todo perito deberá manifestar, bajo juramento o promesa de decir verdad, que ha actuado y, en su caso, actuará con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que pueda es russceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Es por ello que el firmante del peritaje que se está redactando DECLARA, bajo su unica responsabilidad, que todo lo afirmado en el presente dictamen está basado únicamente en los hechos que ha podido constatar así como en su propio conocimiento y experiencia adquirida a lo largo de su desempeño profesional, advirtiendo a la peticionaria del encargo que el presente informe se emite con aquellas conclusiones puedan resultarle favorables o desfavorables, en observancia de la honestidad que debe acompañar siempre cualquier desempeño pericial y sin, bajo ningún concepto, faltar a la verdad dentro de su leal saber y entender.

1.3 Advertencia Legal

Este informe pericial contiene datos de la/s persona/s objeto del informe, y por ende, datos que afectan a la privacidad de las personas, protegida por Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).

En consecuencia, y sin perjuicio de su uso como prueba judicial, deberá ser tratado de conformidad a la ley, que en el párrafo anterior se cita, con el fin de evitar su difusión fuera del ámbito para el que ha sido requerido.

Don con DNI , y domicilio a efectos de notificación en , 315 Sevilla, en calidad de perito informático, en cumplimiento del encargo efectuado por la clienta D.

Emite el presente

QUANTIKAEjemplo de índice:



CERTIFICACION TECNOLÓGICA FORENSE

CONTENIDO DE LA CERTIFICACION TECNOLÓGICA FORENSE.

ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN A LA CERTIFICACIÓN	. 3
2.PRESENTACIÓN DE LOS FIRMANTES	. 3
3. MANIFESTACIONES Y FUNDAMENTOS DE LA CERTIFICACION DIGITAL	. 4
3.1 Manifestaciones 4 3.2 Fundamentos de la Certificación 4	
4. ENTENDIMIENTO DE LA SITUACIÓN	. 5
5, OBJETO, ALCANCE Y FUENTES DE INFORMACION DE LA CERTIFICACION	. 5
6. FUNDAMENTOS TÉCNICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	. 8
6.2 la imagen digital como evidencia tecnológica	
7. RESULTADOS OBTENIDOS.	10
7.1 Obtención de la dirección IP	
8. CONCLUSIONES Y FIRMA DE LOS PERITOS.	15

ANEXOS

 Anexo 1: Formato PDF del mensaje de correo y cabecera técnica.



INFORME TECNOLÓGICO FORENSE

3. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO FORENSE DE LAZARUS TECHNOLOGY.

Presentamos en el anexo 2 una breve descripción de las actividades de la empresa Lazarus Technology S.L., así como el perfil profesional de los técnicos que componen el equipo técnico del área de Informática Forense.

Resaltar, no obstante, que Lazarus Technology es una empresa especializada en el mundo tecnológico de los sistemas de almacenamiento y recuperación de datos. Disponemos de los certificaciones ISO 9000 de calidad e ISO 27000 de seguridad en la gestión de sistemas de información. Los firmantes de este Informe torense, que ratificarán indistintamente son:

En el anexo 6 se muestro dentro de la presentación de Lazarus Technology, la enumeración de algunos trabajos de formación, ponencias y conferencias, así como las colaboraciones que hemos ido teniendo con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Creemos importante resaltar que todo el equipo forense de Lazarus Technology St., dispone de los preceptivos seguros de responsabilidad civil que exige la Legislación vigente y el Ministerio de Justicia, afectos a la actividad de Perito Judicial, por importe mínimo de 300.000€.

HOJA DE ADQUISICÓN DE EVIDENCIAS:

